

2025-05-01

De los apagones intermitentes a infringir la ley, los riesgos que enfrentará México de cara a la canícula, advierte especialista

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://pasantesdf.com/mexico/de-los-apagones-intermitentes-a-infringir-la-ley-los-riesgos-que-enfrentara-mexico-de-cara-a-la-canícula-advierte-especialista/>

Las lluvias comenzarán a ceder y las altas temperaturas serán hegemónicas. El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) detalló que la denominada canícula iniciará en el hemisferio norte, donde se ubica México, unas semanas después del solsticio de verano, que este 2025 será el 20 de junio. Dicha temporada del año se puede presentar entre los meses de julio y agosto con una duración de 40 días, y se caracteriza por registrar climas superiores a los 37 grados centígrados, disminución de chubascos, calentamiento del aire y cielos despejados.

La canícula es un fenómeno multifactorial que puede abarcar temas fundamentales como la salud pública y el calentamiento global, sin embargo, este año también se ha colocado sobre la mesa de la opinión pública si México podrá cubrir su necesidad energética sin tener que vivir escenarios pasados como los apagones intermitentes de 2024 que dejaron al menos 15 entidades sin luz eléctrica en medio de una ola de calor.

Para abordar el tema y visibilizar los riesgos que enfrentará México este 2025, el académico del Tecnológico de Monterrey Luis Alberto Serra Barragán habló en entrevista con El Heraldo de México con el objetivo de que la ciudadanía tenga las herramientas necesarias para comprender y analizar el panorama energético nacional de cara a la época con más altas temperaturas.

El Maestro en Análisis Económico Aplicado por la Universidad de Alcalá y la Universidad Complutense de Madrid señala que desde la sociedad civil no se debe caer en pánico o sensacionalismo ya que la canícula ocurre año con año, sin embargo, este 2025 México vivirá ciertas particularidades derivadas de la Reforma Energética publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 18 de marzo.

"Más allá de las afectaciones en salud pública y la agenda del calentamiento global, la canícula provoca que exista una presión en el sistema eléctrico nacional, esto debido a que en estados como Baja California o Yucatán se incrementa la demanda de electricidad, principalmente por las altas temperaturas y la activación de los aires acondicionados", explica Serra Barragán

Para el Doctor en Economía por Universidad de Warwick es un hecho y no menos importante señalar que los incrementos en la temperatura también están ligados a los cambios climáticos, pero no es un problema único de México, sino de varias naciones y sus acciones para enfrentarlo. Lo que si es un pendiente para la nación, asegura, es la construcción de una planeación adecuada para la demanda eléctrica que existirá durante la época de canícula, poniendo al frente preceptos como la continuidad, seguridad y calidad en el suministro eléctrico.

Regresando a los decretos presidenciales, con esta reforma en materia energética la Comisión Federal de Electricidad (CFE) dejará de ser catalogada como "empresas productiva del Estado" y ahora será "empresa pública del Estado". Esta modificación plantea un cambio de enfoque sobre la función de CFE, pues ahora su objetivo ya no será generar rentabilidad, sino brindar servicios públicos.

Con dicha reforma se busca que la CFE genere el 54% de la electricidad, mientras las empresas privadas producirán el otro 46%. Sin embargo, aquí comienza la primera problemática recalca Serra Barragán, ya que el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) al dejar de ser un operador independiente del sistema y unirse a la CFE obedecerá a las condiciones que le marca la empresa preponderante, en este caso la empresa pública,

poniendo en duda si los preceptos antes marcados se cumplirán.

"Aunado a la canícula y la cuota de participación que tenemos este año, en verdad cabe preguntarse: ¿Qué es lo que se hará ante la demanda de energía eléctrica? Tal parece que el CENACE podría incumplir la ley ya que las altas temperaturas generarán la necesidad de inyectar energía a la red que no provenga de la CFE y esa proporción de 54-46 tendrá que modificarse pese a lo establecido en las leyes", sentencia Serra Barragán

En una segunda derivada donde la ley no se viole y CFE tenga que responder a la demanda de electricidad pese a que eso ponga en riesgo el sistema debido a una sobrecarga y sobreestimulación en la estructura, lo que podría suceder advierte Serra Barragán son los denominados apagones intermitentes como sucedió en 2021 para evitar que el sistema colapse.

"Lo ideal es que no tengamos que vivir dicha situación, pero lo que vivimos año con año con la canícula es que el margen de reserva operativo del CENACE se ve reducido. Y a veces se ve reducido por el límite inferior que es de al menos 8%. Ese margen normalmente baja", comenta el también Decano de Investigación en las Escuelas de Ciencias Sociales y Gobierno del Tec de Monterrey

Haciendo una hipótesis el especialista en materia energética se inclina por el segundo escenario, estima que durante la etapa de canícula existan apagones escalonados o intermitentes como en años pasados en zonas del norte y sur de México. Lo anterior, señala, ya dependerá del trabajo de la Comisión Nacional de Energía (CNE) para hacer una planeación efectiva que impida que lleguemos a esa situación de apagones, pero el panorama, por ahora, no se ve alentador, asegura Serra Barragán.

A los retos del sector eléctrico se suma también el ya mencionado por Serra Barragán impacto del cambio climático, la crisis hídrica con un 41.8% del territorio nacional que sufre sequía, según reportes de México Evalúa y la dificultad de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para responder a los consumidores con suministro de calidad y asequible.

Al cierre de 2024, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) registró 7,837 quejas contra la CFE, principalmente por cobros excesivos, retrasos en pago de bonificaciones y apagones. Según datos de 2022, del total de quejas presentadas, el 31% fueron conciliadas, y solo en 508 casos se logró establecer alguna compensación a favor de los consumidores.

En un contexto de inversión fue durante los primeros días de abril cuando la titular de la Secretaría de Energía (Sener), Luz Elena González Escobar, presentó el Plan de Fortalecimiento y Expansión del Sistema Eléctrico Nacional 2025-2030. La funcionaria durante la conferencia matutina externó que se contempla una inversión total de 624,618 millones de pesos (aproximadamente 32.7 mil millones de dólares) para ampliar y modernizar la infraestructura eléctrica del país.

De igual forma se prevé la incorporación de 29,074 megawatts (MW) de nueva capacidad de generación eléctrica. De este total, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) sumará 22,674 MW mediante inversión pública por 427,624 millones de pesos, mientras que el sector privado contribuirá con 6,400 MW, enfocados principalmente en energías limpias.

González Escobar concluyó su participación recalcando que "la energía es un habilitador del desarrollo", por lo que el plan no solo busca garantizar la confiabilidad del sistema, sino también avanzar en la transición energética y facilitar el acceso a energía en comunidades vulnerables